

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2019-10528** *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 992/19.*

Transcurrido el periodo de exposición pública del expediente de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de octubre de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 213, de fecha 5 de noviembre de 2019, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo, se considera definitivamente aprobado.

Acordado el inicio de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo consecuente con la vacante producida por jubilación del funcionario que ostentaba un puesto de Alguacil, y ante la necesidad de contar en la plantilla de este Ayuntamiento con un puesto de Auxiliar Administrativo, cuya descripción y valoración del mismo ya figura realizada, todo ello sobre la base de la potestad de organización y con el fin de modelar la estructura administrativa de este Ayuntamiento para posibilitar una prestación optimizada de los servicios, sin que se produzca aumento de puestos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, R.D. 871/1986, de 18 de abril, se publica la modificación aprobada:

### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Figura en la actual Relación de Puestos de Trabajo:

— Puesto de trabajo: Alguacil.

Número de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna.

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 658,20 euros.

Forma de provisión: Oposición.

Esta plaza se modifica de la forma siguiente:

— Puesto de trabajo: Auxiliar-Administrativo.

Número de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Grupo: C2.

JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 235

Nivel de complemento de destino: 18.  
Complemento específico: 1.033,02 euros.  
Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Polanco, 27 de noviembre de 2019.  
La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

[2019/10528](#)

CVE-2019-10528